
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE FEBRERO DE 1795.

Constantinopla 15 de Noviembre de 1794.

El Gran Visir Izet-Mehemet-Baxá ha empezado su gobierno con suma prudencia y destreza, esmerándose en desvanecer las disensiones subsistentes entre los varios miembros del Ministerio, las cuales perjudicaban mucho á los negocios públicos por la continua diversidad de opiniones é intereses. Se asegura que este primer Ministro está muy unido con el Capitan Baxá, y esta buena armonía es presagio de la felicidad del Imperio Otomano.

Parece que desistiendo la Sublime Puerta de sus intentos bélicos, ha mandado suspender las órdenes que habia expedido para que se compusiesen los caminos de Moldavia y Valaquia, y para formar varios almacenes; en vez de esto se harán las mas vigorosas disposiciones para destruir las numerosas cuadrillas de salteadores que infestan los contornos de Adrianopoli y Nisa.

Los habitantes de Montempe, pueblo guerrero, que por un lado confina con la Dalmacia Véneta, y por otro con el territorio de Scutari, y que en todo tiempo ha repugnado obedecer al Gran Señor, se sublevó poco hace rehusando pagar al Estado el tributo ordinario; para reducirlo á obediencia se comisionó al Baxá Alí, Gobernador de Silistria, el qual con algunas tropas sujetó á los rebeldes, quienes se entregaron á discrecion implorando la clemencia del Sultan, la qual se les concedió condicionalmente.

Manheim 25 de Diciembre.

Los grandes témpanos de yelo causaron desde el dia 22 muchos daños en el puente de barcas que habia aquí sobre el Rhin, y servia para la comunicacion con el reducto del mismo nombre; algunas de sus barcas fuéron arrastradas por la corriente

has-

hasta el bosque de Friesenheim. Al propio tiempo hicieron fuego los enemigos contra los que intentaban recoger los restos del puente por el lado de Muhlau. Desde entonces se procuró aumentar la guarnicion del reducto, sin embargo de lo qual intimáron los enemigos su rendicion el dia 23; habiéndose desechado por los sitiados, empezáron los Franceses á media noche á bombardear no solo dicho reducto y la flecha, sino tambien á esta ciudad. Finalmente ayer noche se firmó la capitulacion para la entrega de la flecha y del reducto del Rhin. Desde aquella hora hasta las 12 de este dia tienen libertad de salir las tropas y los efectos militares; pero pasado dicho término, todo lo que permanezca en émbos fuertes quedará en poder de los Franceses, los quales por su parte se han obligado á no atacar durante la guerra á esta ciudad de Manheim por la parte izquierda del Rhin; asimismo demolerán el reducto y la flecha.

Munster 28 de Diciembre.

Se han recibido en todas partes las circulares ó requisitorias para el paso de las tropas de Brunswich, que marchan al ejército Ingles.

El 22 del corriente pasáron por Holanda 6 millones de libras sterlinas destinadas para la caja militar de los ejércitos del Emperador: venia esta suma en 88 barriles, de los quales habia 80 llenos de moneda de plata, y los 8 restantes con la de oro.

Francfort 30 de Diciembre.

Se asegura que el Ministro Prusiano Baron de Hardenberg ha declarado á esta ciudad y á los Círculos inmediatos que si no se cumplia sin pérdida de tiempo el requerimiento hecho recientemente por S. M. Prusiana de un empréstito de 8 á 10 millones de florines para uso de las tropas que tiene á orillas del Rhin, la retirada de estas seria la consecuencia inevitable. La gente acaudalada de esta ciudad celebró á este fin el 19 una junta, cuyo resultado aun se ignora en el público. Lo que se sabe es que un Príncipe vecino ha firmado por un millon de thalers en dicho empréstito, para el qual ofrece aquel Soberano 4 por 100, y suficiente seguridad para el pago de los réditos y del capital. Todos los habitantes de dichos Círculos podrán emplear sus caudales en completar esta suma.

La ocupacion mas grata á los enemigos en las provincias y países de que se han apoderado, consiste en reducir á los habitantes á la última miseria mediante crecidas y arbitrarias con-

tribuciones, y en ridiculizar con frecuentes actos de impiedad la Religion Católica, aunque aparentemente permiten su culto. En Brusélas solemnizaban tranquilamente los habitantes una de sus festividades con procesion pública; durante esta ceremonia se vió de repente en un carro triunfal, vestida con gran pompa, la *Diosa de la Nacion* (una moza) acompañada con numerosa comitiva de sansculottes, los quales obligáron á los Magistrados y á muchos ciudadanos á formar parte del acompañamiento de la impúdica deidad.

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 13
de Enero de 1795.*

Baxo las órdenes del Almirante Cornwallis se hallan prontos á zarpar de Spithead dos navios de 110 cañones, quatro de 98, dos de 84, once de 64 á 80, ocho fragatas de 28 á 44, y otros buques menores.—Del mismo puerto saliéron para las Dunas el 11 por la noche 20 transportes escoltados por una nave de guerra; se asegura van á Holanda para traer á este Reyno las tropas Británicas.

Acabá el Gobierno de suspender una orden que habia dado recientemente, por la qual se prohibia saliesen de nuestros puertos embarcaciones Anglo-Americanas para los de Francia; por consiguiente se les permite ahora seguir sus viages con tal que se obliguen los Capitanes, baxo condicion de pagar el importe doble de sus cargamentos, á dirigir su derrotero conforme á la declaracion que hagan quando partieren de Inglaterra, y á no llevar á bordo género alguno ni frutos de la Gran Bretaña.

De Dublin escriben haber llegado allí el dia 8 un expreso de Cork con noticia de haberse avistado á la altura de Kinsale 16 navios de guerra Franceses con 20 ó 30 transportes. Mr. Ricardo Stoeker, Capitan del Saly, ha dado aviso desde Crookhaven, con fecha del dia 3, que á los 49 gr. 11 min. de lat., y 12 gr. 40 min. de long. vió el 31 de Diciembre 43 velas entre navios y fragatas, un bergantin, un cutter y otros barcos, cuya fuerza no alcanzó á distinguir. A causa de soplar un viento recio, no pudiéron abordarle los enemigos: sin embargo una fragata Francesa le dió caza; entónces largó bandera Americana Mr. Stoeker, y siguió su rumbo por medio de la esquadra; finalmente despues de verse otra vez perseguido por la misma fragata, logró librarse de los enemigos á las 8 de la noche.—Tambien avisan de Cowes con fecha del dia 11 saberse allí

allí por una embarcacion que acababa de llegar , que 7 navios Franceses de 74 cañones , con 30 transportes , habian entrado recientemente en Cherburgo ; y como causase algun cuidado esta noticia , se despachó inmediatamente una embarcacion para que reconozca los movimientos de los enemigos en aquel puerto , y vuelva con informes de los que advierta.

Amsterdam 31 de Diciembre de 1794.

El General Palatino Mr. la Motte , que ocasionó la retirada de las tropas Palatinas de Dusseldorf , ha tenido orden de retirarse á Munich , y dexar su mando al General Elberfeld , el qual ha llegado de Zettriz á Wesel.

El 28 de este mes continuáron su viage de Bois-le-Duc á Paris los dos Comisarios Holandeses Brantsen y Repelaer , habiendo recibido una bandera de tregua de parte de los enemigos el dia despues que estos tomáron á Bommel ; pero no pudieron conseguir que los Generales Franceses conviniesen en un armisticio.

Ginebra 29 de Diciembre.

El Diputado Lozeau , que la Convencion de Paris habia despachado á Chartres en busca de granos para aquella capital , ha dirigido una carta , que se leyó el dia 24 , en la qual se queja de las Sociedades populares , que dice están en el dia tan insolentes como ántes , porque tienen protectores no solo en las autoridades constituidas de los pueblos , sino tambien en el mismo seno de la Convencion ; y como añade que muchos de ellos son individuos de aquellas Sociedades , renueva la instancia de prohibir baxo competentes penas que los vocales de la Convencion , y los sugetos que tienen mando público en las ciudades , sean miembros de dichas Juntas populares , á fin de que no se transija con ellas , ni se disimulen sus transgresiones ; demuestra ser indispensable esta medida para mantener el buen orden , la tranquilidad y el cumplimiento de las leyes , é impedir las disensiones que incesantemente se reproducen en todas las Municipalidades , en donde las autoridades se chocan entre sí , se ofenden y confunden , oprimen al pueblo , y le niegan la justicia : y entre tantos partidos no hay , quando se necesita , una fuerza legitima que contenga y sujete los intentos sediciosos. — Mucho tiempo hace que se habia previsto ser inevitable esta medida ; varios vocales la han sugerido , y otros la han renovado de quando en quando , sin que hasta ahora se haya acordado.

do. Lecointre, Clauzel, y otros Representantes la proponen casi diariamente, añadiendo que sin duda alguna se deben purificar no ménos las autoridades constituidas que la misma Convencion: claman que conviene libertar al pueblo de los terroristas, anegadores, asesinos, tiranos y pérfidos Jacobinos, á fin que pueda establecerse de una vez la verdadera unidad de la República: claman que casi en todas partes de la Francia los mas de los funcionarios públicos y los Comandantes de los batallones son una casta de gentes en quienes las trazas, el dolo, el artificio, y las maldades constituyen los solos talentos y virtudes que tanto valimiento gozaban en tiempo de Roberspierre.—Penieres, otro Representante, informó el propio dia que todas las Juntas de los barrios de Paris piden á voces la purificacion de las autoridades. Rovere añadió que en muchos Departamentos se hacen continuos esfuerzos para restablecer el terror: que en Marsella se reunen clandestinamente los terroristas, y tratan sobre si han de atacar á viva fuerza ó con tramas y engaños: que tambien se juntan y forman en cuerpos los bandidos de los contornos de Vaucluse, disponiéndose á marchar hácia Paris en número de 600 hombres para sostener y reforzar á los Jacobinos. Anguis, que volvia de Tarascon, anunció que en aquel Departamento nadie quiere ya la República; que en un café se bebió y brindó públicamente á la salud del futuro Rey. Quejóse Couturier de que las nuevas Juntas de la Convencion no desempeñan sus obligaciones mejor que las antiguas, y que de su indolencia proceden tantos movimientos sediciosos como en todas partes se advierten. Girot-Ponzot los atribuyó á no haberse concluido el exterminio de los secuaces y cómplices de Roberspierre.—Renovó Clauzel sus propuestas y peticiones contra Barrere y los otros 6 Representantes acusados por Lecointre, diciendo que aun existia la faccion de Hebert y Chauvette; que los Decemviros son los que sabiendo la intencion de Roberspierre sobre la ruina y muerte de los Diputados del pueblo, no la descubrieron á la Convencion; que no bastaba vigilar á las Juntas en órden á la observancia de las leyes, si no se impedia que oprimiesen al pueblo los que intentan aun resucitar el antiguo Gobierno de sangre; que uno de estos Decemviros ha dicho estar el leon ya pronto á despertar muy terrible; y otro de ellos añadió que para consolidar la República era indispensable cortar todavía un millon de cabezas. Dixo en segui-

guida el referido Clauzel que deshonrando con tan escandalosos discursos á los miembros de la Convencion, los exponen á ser insultados y apedreados por el pueblo. Despues de otras indicaciones semejantes, observó el propio orador que hasta tanto que se declaró la tiranía de Robespierre, lo elogiaban sobremanera sus infames cómplices porque tenian parte en su imperio ó anhelaban tenerla, y que la Convencion padeció gran engaño quando creyó que Robespierre fuese mas cruel que Billaud, Collot y Barrere, opresores eternos de la siempre mísera nacion. Luego exclamó: „Padres de la patria, prestad oidos á las lastimeras voces de las víctimas muertas á centenares durante los 40 dias que Robespierre estuvo ausente de la Junta que todo lo mandaba. ¿Que confianza podrán hacer de vosotros las Potencias de Europa miéntras admitais en la Convencion á estos Decemvros? ¿Por ventura querremos dexar aun mucho tiempo dudosa la opinion? ¿No temeis acaso os acusen de que exerceis todo el rigor de las leyes contra el pueblo, y de que reservais la impunidad solamente á favor de los Representantes? Pido se haga desde luego el informe sobre la denuncia de Lecointre &c.”— Apénas baxó Clauzel de la tribuna lo insultó Duhem llamándole calumniador, y haciendo la amenaza de asesinarlo si no probaba el cargo que le habia hecho de tener una correspondencia delinquente en Suiza. De todas las galerías se oyéron voces pidiendo se castigase este escándalo. Con efecto decretó la Convencion fuese encerrado Duhem en la cárcel llamada la Abadía.

Las tres principales Juntas gubernativas propusieron tambien se suprimiese la ley de 16 de Abril de este año, y así se executó. Dicha ley prohibia entre otras cosas baxo pena de muerte á todos los Franceses nobles de ámbos sexôs, como tambien á los vasallos de las Potencias enemigas de la Francia, residir en las plazas fuertes y en las ciudades marítimas; mandaba además que qualquiera que se quejase de la revolucion, ó viviese sin trabajar, fuese desterrado á la Guiena en la América meridional. A este propósito observó Bourdon que esta terrible ley, por la qual se derramó tanta sangre, y se cometieron tantas iniquidades legales, fué obra de Robespierre, el qual se proponia acabar primeramente con los Eclesiásticos y los Nobles, y despues con los ricos, para fundar sobre las ruinas de todos ellos su poder, y usurpar sus bienes á fin de pagar
con

con estos á sus satélites, á sus soldados, á quienes señalaba 40 sueldos diarios, y á los que le aplaudian en la Convencion y en las juntas de Jacobinos.

Se han suprimido tambien los empleos creados por Robespierre con el único objeto de tener muchas personas que apoyasen sus ideas tiránicas. — Otros decretos promulgados por aquel monstruo dexaban al arbitrio de los Jueces el declarar inocente ó reo á un acusado; la Convencion mandó ahora que se suspendiese la execucion de todos ellos hasta que se examinen nuevamente por las Juntas con las demas leyes hechas á influxo del mismo tirano.

Ha anulado la Convencion todas las leyes que habia sobre la tasa ó único precio á que podian venderse en Francia todos los frutos y géneros.

Hay esperanzas de que se permitirá hacer una especie de apelacion de las sentencias de los condenados á muerte, á fin de restablecer las familias de los que resulten inocentes; pero no las hay de que estas recobren sus bienes confiscados.

Ha muerto el Marques de Condorcet, bastante célebre ántes de la fatal revolucion como Secretario de la Academia de ciencias de Paris.

Lisboa 10 de Febrero de 1795.

Habiéndose publicado en la Gazeta de esta capital el invento comunicado á la Convencion de Paris por el ciudadano Schmidt, para sumergirse fácilmente en el agua á qualquier profundidad, se insertó posteriormente en dicha Gazeta un artículo concebido en estos términos: „El Ingeniero hidráulico, que felizmente concluyó en el rio Duero la memorable obra de destruir el peñasco de San Salvador da Pesqueira, el 8 de Setiembre de 1786 á presencia de S. M. y Real familia, de varios Ministros extrangeros, muchas personas de distincion, é innumerable pueblo, executó frente al Terreiro do Pazo la operacion de bajar al fondo del mar dentro de una máquina que le dexaba las manos y los pies libres para qualquiera exercicio, y debaxo del agua cantó con todo sosiego varios hymnos y salmos; los oyó el Príncipe del Brasil, que se hallaba encima del sitio en que estaba sumergido el Ingeniero, y tambien oyó las respuestas que este dió á las preguntas que le hacian desde fuera del agua. Resulta de esto no ser nueva la invencion de Mr. Schmidt, supuesto hace mucho tiempo se practicó en este pais.”

Orense 10 de Febrero.

En la feligresía de Sta. Eulalia de Parderubias, en este Obispado, falleció el 10 de Enero último Antonio Serra de Outeiro, labrador y viudo, á los 122 años, 2 meses y 21 dias de edad, pues habia nacido el 20 de Octubre de 1672 en la feligresía de S. Miguel do Souto de Penedo, segun consta por la partida de bautismo. Desde aquel lugar, que solo dista una legua de esta ciudad, pasó á residir al de Parderubias, en el qual se casó á los 60 años de edad; tuvo 3 hijas y un hijo que aun viven. En su dilatada carrera no estuvo sino una vez enfermo; pero nunca, ni aun en esta enfermedad, fué medicinado ni sangrado. Trabajó en el campo hasta sus últimos años, conservando cabal su juicio, y la vista tan perspicaz que poco ántes de morir enhebraba una aguja y cosía; tambien mantuvo su dentadura hasta mas de los 100 años. A los 120 iba todavía á la Iglesia. Era muy parco en el comer y beber, de vida inocente, y tan pacífico que nadie lo vió enfadado.

Madrid 27 de Febrero.

Condescendiendo S. M. con la súplica que ha hecho á su Real persona el Marques de Valhermoso, se ha servido resolver que la gracia que se le concedió en Decreto de 8 de Abril del año próximo pasado de la Grandeza de España de segunda clase, sea con la denominacion de Duque de S. Lorenzo de Valhermoso.

Queriendo el Rey manifestar el aprecio que le han merecido los distinguidos servicios executados por los individuos de la esquadra, que con tanta constancia y riesgos contribuyéron á la gloriosa defensa de la plaza de Rosas, recomendados singularmente por su Gobernador el Teniente General D. Domingo Izquierdo, y por el General en xefe del ejército de campaña en Cataluña, D. Joseph Urrutia, á mas de lo que sobre el mérito de cada uno en particular ha expuesto el Comandante General de la propia esquadra D. Federico Gravinga: se ha dignado S. M. atender con especialidad á los Oficiales que han hecho el servicio de tierra, con destino á la artillería en la referida plaza, y en el castillo de la Trinidad: á los Comandantes de las lanchas de fuerza, y á otros que ha recomendado singularmente este último General, respecto de que no todos podian obtener el mismo premio, porque siendo general perjudicaria notablemente á muchos Oficiales muy antiguos

guos y beneméritos, que con no menor utilidad del servicio están empleados en diferentes comisiones y cruceros, especialmente los que se hallan en la esquadra del mando del Teniente General D. Juan de Lángara, que contrastando los vientos, y luchando con los temporales, logró socorrer oportunamente la de Rosas, y sostenerse á su vista para proteger la evacuacion de la plaza.

Baxo de estas consideraciones, y la de que ha mandado S. M. se pasen al Director general de la Armada listas de los Oficiales, y otros individuos que no son ahora agraciados, y concurrieron al embarco de la tropa la noche de la evacuacion con la actividad mas recomendable, para que sirviéndoles de mérito este particular servicio, los proponga con la antelacion que merezcan para sus ascensos, se ha dignado conceder las siguientes gracias:

Al Comandante General de las fuerzas navales del apostadero de Rosas el Teniente General D. Federico Gravina, á cuya actividad, constancia y zelo se debe en mucha parte tan dilatada y gloriosa defensa, la llave de Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, acordándole al propio tiempo el sueldo de Teniente General empleado.

Al Teniente General D. Francisco Xavier de Melgarejo, y á los Xefes de Esquadra D. Juan Ovando y D. Domingo Grandallana, que han servido con el mayor zelo en los objetos en que los ha empleado el General en xefe, ha mandado S. M. darles las gracias en su Real nombre, asegurándoles que atenderá particularmente este mérito.

Al Brigadier D. Bruno Ezeta que, á mas de haber mandado en xefe todas las lanchas de fuerza, se empleó en el servicio de la plaza con la mayor bizarría, la primera Encmienda de las Ordenes militares que vacare de las destinadas á Marina; y que se le atienda con preferencia para su inmediato ascenso.

A los de igual clase D. Miguel Tacon y D. Juan Ruiz de Apodaca, que han sido Capitanes de bandera del Comandante general, y Comandantes de los navios S. Hermenegildo y San Francisco de Paula, acreditando en todas ocasiones su inteligencia, actividad y zelo; que igualmente se les prefiera para ascenso.

Al empleo de Brigadier ha promovido S. M. á los Capitanes de Navio D. Juan Vicente Yañez, Comandante del nombrado Triunfante, D. Pedro Pineda, del S. Julian, D. Antonio

nio Yepes Arrigoni, Mayor general de la esquadra: y al grado de la propia clase á D. Joachín de Sierra, segundo Comandante del S. Hermenegildo.

A Capitanes de Navio los de Fragata D. Rafael Benazar, D. Pedro Ruiz Mateos, D. Lope Valcárcel, y D. Lope Peñaranda; confiriendo grado á D. Manuel Victoria.

A Capitanes de Fragata los Tenientes de Navio D. Joseph Perez Sigler, D. Ramon Ortiz Otañez, D. Joseph Vasco, D. Fernando Quintano de la Plata, D. Antonio Joaristi, Don Joseph Zuloeta, D. Tomas Ayalde, D. Manuel Alarcon, D. Joseph Mariano Ortega, D. Antonio Alós, y D. Antonio Miralles; con grado de la propia clase á D. Vicente Foxá, D. Rosendo Porlier, y D. Joseph Iturrigaray.

A Tenientes de Navio los de Fragata D. Joseph Anrich, D. Gabriel Vial, D. Dionisio Montalbo, D. Alexandro Contador, D. Remigio Bovadilla, D. Juan de Moya, D. Manuel Cordero, D. Tomas Barreda, D. Diego Rodriguez Muriel, D. Joseph Morea Inza, D. Juan Vazquez Mondragon, Don Félix Texeyro, D. Antonio de Torres, D. Luis Elejaga, y D. Joseph Martinez de Medinilla; y á Capitan de Bombarda supernumerario y Teniente de Navio el Capitan de Brulot D. Juan de la Serna.

A Tenientes de Fragata los Alféreces de Navio D. Cándido de la Sota, Ingeniero extraordinario, D. Juan Antonio Tornos, D. Luis Lopez y Royo, D. Joseph Barreda, D. Benito Burgues, D. Joseph Vazquez Figueroa, D. Domingo Federici, D. Antonio Suarez Urbina, D. Francisco Torrontegui, D. Manuel Salamanca, D. Gaspar García de Castro, D. Alvaro Pacheco, D. Francisco Echeverri, D. Luis Selva, D. Francisco Xavier Barra, Ingeniero extraordinario, D. Tomas Blanco, idem graduado; y á Capitanes de Brulot supernumerarios los Tenientes de Bombarda D. Francisco Xavier Duarte, y D. Rafael Fiol.

A Alféreces de Navio los de Fragata D. Juan Becerra, Don García Aguilar, D. Francisco Matheus, D. Gabriel Antolinez, D. Angel Laborda, D. Francisco Xalpi, D. Fernando Govantes, D. Juan Joseph Mendoza, D. Joseph Bilbao, D. Juan Dameto, D. Joachín Mella, y D. Joseph Monti, Ayudante de Ingeniero.

A Alférez de Fragata el Aventurero D. Vicente Beriztain.

Tambien se ha dignado S. M. promover á Capitan de Fragata al Teniente de Navio D. Estéban Morea y de Planell, Gobernador que fué del castillo de la Trinidad, y conceder grado de la propia clase al Oficial del mismo rango é Ingeniero ordinario D. Joseph Ortiz de Canelas, y ascenso al Teniente de Fragata D. Juan Alas Pumariño, y al Alférez de Navio D. Juan Burraggi, por el particular mérito que hicieron en la defensa y evacuacion de aquella fortaleza.

Por igual motivo se ha servido S. M. conceder grado de Alférez de Fragata al Sargento de Marina Jayme Ros, al Cabo del Real Cuerpo de Artillería de Marina Rafael Chasco su ascenso á segundo Condestable; y al Cabo de granaderos de los batallones de Marina Juan Moreno á Sargento segundo; habiendo señalado juntamente á estos dos últimos dos escudos de ventaja sobre su prest, mediante la particular recomendacion que ha hecho de ellos el Gobernador: quedando S. M. en atender á Joseph Duarte, encargado de las señales del castillo en sabiendo la clase en que servia.

Igualmente se ha dignado S. M. mandar que á las guarniciones y tripulaciones de los buques de guerra que asistieron al embarco de las tropas, y evacuacion de la plaza, se las dé por via de gratificacion y en premio de este extraordinario trabajo, y de la actividad y riesgo con que lo practicaron, dos pagas de sus respectivos sueldos.

D. Juan de Novales, del comercio de esta Corte, remitió por el correo, con fecha de 12 de este mes, á D. Pedro Gonzalez, de Santander, 14 Vales Reales de á 300 pesos, de la renovacion de 1.º de Febrero, endosados á favor de dicho D. Pedro Gonzalez, cuyos números son 84,489, 92,208, 92,209, 95,524, 111,244, 116,715, 123,754, 123,755, 123,756, 125,010, 129,929, 132,241, 132,243 y 132,244; y habiéndose extraviado, el que los hubiese hallado los remitirá al referido D. Pedro Gonzalez, en Santander, ó á D. Juan de Novales, en Madrid, calle Mayor, portal de S. Isidro, número 18.

Los subscriptores á la Coleccion de trages de Ticiano y César su hermano acudirán á recoger el quaderno núm. 13 á las Librerías de Barco y Quiroga.

Thomae à Kempis, Canonici Regularis, de Imitatione Christi, lib. IV, Graece interpretati à P. Georgio Mayr, è Soc. Jesu. Se hallará en la Librería de Aguilera, calle de Atocha.

Introduccion reverente á las sagradas misiones para que aun los mas ocupados atiendan á practicar una digna Comunión, acciones de gracias, meditar la sagrada Pasion, rezar Canticos, Himnos y Misere-re traducidos: Visita de altares, Monumentos, Via Crucis, Novena Dolorosa, y Ofrecimiento del Santo Rosario.— Romance historial de la

sagrada Pasion segun los quatro Evangelistas y Doctores ascéticos.—
 Sumario de la Historia general Eclesiástica y de la particular de España en verso heroyco , por el P. Joseph Francisco de Isla , de la extinguida Compañia : segunda edicion. Véndense en las Librerías de Guillen , carrera de S. Gerónimo ; de Duran , calle del Arenal ; de Villa , frente á S. Bernardo ; y en los puestos del Diario , plazuela de Sto. Domingo , calle de Atocha , y calle de Toledo.

España sagrada : tomo 39 ; de la Iglesia exéata de Oviedo , ó del medio del siglo XIV hasta fines del siglo XVIII. Historia de la fundacion del Principado de Asturias , como Dignidad y Mayorazgo de los primogénitos de los Reyes de España y herederos de estos Reynos : documentos en la mayor parte desconocidos , é inéditos hasta ahora , y concerrnientes á los asuntos que se tratan en este tomo : su autor el R. P. Mtro. Fr. Manuel Risco , del Orden de S. Agustin. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

Ensayo apologético de la inoculacion de las viruelas : obra aprobada por el Tribunal del Real Proto-Medicato y por la Real Academia Médica de Madrid , dedicada al Ilmo. Sr. Obispo de Barbastro , y presentada á los Reyes nuestros Señores. Comprehende el compendio histórico de la inoculacion en todo el mundo , y con mas particularidad en España , donde se ha practicado en algunos pueblos de tiempo inmemorial ; las ventajas que al particular y al Estado resultan de esta operacion debidamente hecha ; lo infundado de las objeciones contra su suavidad , eficacia , seguridad y licitud moral ; los dictámenes á su favor de célebres Universidades , Colegios-Médicos , y Tribunal del Proto-Medicato ; los exemplares de varios Soberanos y Potentados que han hecho inocular á sus propios hijos : finalmente el catálogo auténtico de mas de 310 sugetos que de 20 años á esta parte han experimentado en España el beneficio de la inoculacion dirigida por el Doct. O-Scanlan , ó practicada por otros facultativos con arreglo al método publicado en sus obras : escrito por el mismo Dr. D. Timoteo O-Scanlan , primer Médico consultor de los Reales Exércitos de SS. MM. Católica y Christianísima , Proto-Médico que ha sido del Departamento de Marina del Ferrol , Académico de número de la Real Academia Médica de Madrid , de la Real Sociedad de Sevilla , y de la Real Academia Médico-práctica de Barcelona : un tomo en 8.º Se hallará con la Práctica moderna de la inoculacion , y la Inoculacion vindicada , obras del mismo autor , en las Librerías de Copin , carrera de S. Gerónimo ; de Castillo , frente á S. Felipe el Real ; de Gomez , calle de las Carretas ; y en Cádiz en las de Iglesias y Pajáres , en pasta á 14 rs. , en pergamino á 11 , y en rústica á 10.

Cinco estampas de S. Antonio , B. Mariana , S. Felipe Neri , San Sebastian y Sta. Bárbara , grabadas por D. Bartolomé Vazquez á estilo de Bartolozzi , las que sirven á la coleccion de la Madalena , San Juan Bautista y Niño Pastor que publicó anteriormente. Véndense en la Librería de Escribano , frente á la Imprenta Real.